

ACTO DE FALLO

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA AE/LPL-004/2018, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES. ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS,
PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"; CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE
JULIO DEL 2018, A LAS 12:00 HORAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día Lunes 16 dieciséis de Julio del 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO, para celebrar el acto de FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA AE/LPL-004/2018, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", el C. Dr. Sergio Medina González, Director General, el C. Lic. Edgar Gabriel González Partida, Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco, L.C.P. Ángel Humberto Vázquez Chávez, Técnico Financiero Contable, y los cuales hacen mención que esta Agencia de Energía del Estado de Jalisco, elaboró y envió vía correo electrónico, 9 (nueve) invitaciones personalizadas a los proveedores, para participar en la presente licitación, enviando a la misma vez, las bases de la licitación citada, integrando los expedientes correspondientes, mismos que obran en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales.

Que la empresa ISD Soluciones de Tic, S. A. de C. V. y Libra Sistemas, S. A. de C. V. presentaron en tiempo y forma cuestionamientos para la Junta aclaratoria de las bases, mismos que fueron contestados en su oportunidad y totalidad y que fueron nuevamente leídos en la Junta Aclaratoria que fue celebrada el pasado 26 veintiséis de junio de 2018 dos mil dieciocho

Que la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas Económicas, fue celebrada el pasado viernes 29 veintinueve de Junio del 2018 dos mil dieciocho, y que se presentaron 02 empresas para participar en dicho acto.

Nº.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE
1	ISD SOLUCIONES DE TIC, S. A. DE C. V.
2	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S. A. DE C.V.

Las cuales cumplieron con lo señalado en los puntos 9.3, 9.3.1, 9.3.2 de las bases, procediéndose en este acto a revisar los documentos y realizar el cuadro comparativo a efecto de determinar la mejor oferta presentada, tomando en cuenta características de confiabilidad, calidad y precio ofertado, mismas que sirven de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en lo previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y que en mérito de lo anterior, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que se procede a valor las propuestas presentadas por ISD SOLUCIONES DE TIC, S. A. DE C. V., y AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S. A. DE C.V. realizando un cuadro comparativo de las mismas. Por lo que de acuerdo al análisis del cuadro comparativo y que CUMPLIO CON LO CONTEMPLADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN TODOS LOS PUNTOS

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

CORRESPONDIENTES A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS A LA VEZ DE PRESENTAR OFERTA EN ESTA LICITACIÓN Y TAMBIEN PRESENTAR LA MEJOR OPCIÓN EN CUANTO AL SERVICIO REQUERIDO, esta Agencia por así convenir a sus intereses y los conceptos valorados, en cuanto al costo beneficio, así como precio más bajo y adicionalmente por ser los únicos bienes que pueden ser cubiertos por el presupuesto designado, decide que se adjudique a la empresa:

- AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, S. A. DE C.V., la contratación para la adquisición del Software únicamente en cuanto a las partidas 1, 2, 4 (LICENCIAS) y en las cantidades establecidas en dichas partidas (que para mayor claridad se describen en el cuadro siguiente) también señalados como parte del anexo 1 de las bases de la Licitación "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" con un monto total de \$97,558.32 (NOVENTAY SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 32/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	IMPORTE TOTAL
1	2	Office Homme & Business 2016 compatibles con Sistema Mac Os 64 bits	\$ 11,022.32
2	11	Office Profesional 2016 compatible con Windows 10 a 64 bits	\$ 82,786.88
4	1	Sistema Operativo Windows 10 a 64 bits	\$ 3,749.12

SEGUNDA.- En relación a la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A .DE C. V.** no se le adjudica la contratación del servicio objeto de la presente Licitación, en virtud de que sus propuestas resultaron menos convenientes que la adjudicada, en precios, tiempo y por exceder el presupuesto disponible.

TERCERA.- Notifíquese la presente resolución a los participantes.

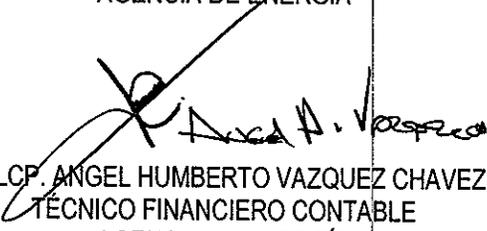
CUARTA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, conforme lo establece el punto No. 18 de las bases del presente concurso.

QUINTA.- No hubo presencia de licitantes en este acto de fallo.

Se da por terminado el presente acto. Siendo las **12:30 doce horas con treinta minutos** del día de su inicio. Firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los servidores públicos que en ella intervinieron para su debida protocolización.


DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE ENERGÍA


LIC. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA
VOCAL SUPLENTE
CONTRALORÍA DEL ESTADO


LCP. ANGEL HUMBERTO VAZQUEZ CHAVEZ
TÉCNICO FINANCIERO CONTABLE
AGENCIA DE ENERGÍA

SA